

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

R-DNAT- 2018 **0087**
SALTA, **27 FEB 2018**

EXPEDIENTE Nº 10.005/2014
Cuerpo 1,2 y 3

VISTO:

La rendición de cuentas presentadas por el Lic. MARTINEZ, Carlos Cesar, respecto de la ayuda económica otorgada para atender necesidades de cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

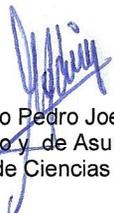
ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas realizada por el Lic. MARTINEZ, Carlos Cesar obrante de fs. 420 a 442 por la suma total de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) correspondiente a gastos de cátedra.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.004.14.02.00.00.24.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$	748,82
R.0020.024.001.004.14.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	<u>1.251,18</u>
Total	\$	2.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

v.g


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales